

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 20/012/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 040/2005
18 de febrero de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA200122005>

India: Preocupación por Syed Geelani

Amnistía Internacional está muy preocupada por el incidente de disparos de que fue víctima Syed Abdul Rahman Geelani ante el domicilio de su abogada en Nueva Delhi el 8 de febrero, y teme que la investigación que actualmente lleva a cabo la misma fuerza de policía presuntamente implicada en la agresión no sea fiable para establecer los hechos. La organización, por tanto, pide al gobierno de la India que abran sin demora una investigación judicial sobre la agresión para que sus autores y los responsables de instigarlo y ayudar a su comisión sean puestos a disposición judicial.

Geelani fue condenado a muerte por conspirar, planificar y ayudar en el ataque perpetrado en diciembre de 2001 contra el edificio del Parlamento en Nueva Delhi, pero apeló y fue absuelto. Desde que quedó en libertad ha expresado públicamente que teme por su vida. Amnistía Internacional insta al gobierno de la India a que tome medidas enérgicas para garantizar su seguridad y la del resto de los acusados, testigos, abogados y funcionarios judiciales relacionados con el caso. La organización pide también al gobierno que abra una investigación judicial sobre la investigación del ataque contra el Parlamento y los acontecimientos que lo precedieron y siguieron, dado que muchos aspectos siguen sin estar claros.

Tras el atentado contra su vida, la policía de Delhi ha empezado a investigar el incidente y el Tribunal Supremo ha ordenado que se le presenten informes de los resultados en una semana. Asimismo, el Ministerio del Interior ha pedido informes diarios sobre la marcha de las investigaciones. Activistas de derechos humanos han exigido que se encargue la investigación a la Oficina Central de Investigaciones de la policía (CBI).

Información general

El 13 de diciembre de 2001, cinco hombres organizaron un ataque contra el edificio del Parlamento de la India en Nueva Delhi. En el tiroteo que tuvo lugar a continuación murieron todos los atacantes, ocho policías y un jardinero, y otras 16 personas resultaron heridas. En los días siguientes fueron detenidos en aplicación de la Ordenanza de Prevención del Terrorismo cuatro cachemiros: Syed Geelani, profesor universitario de árabe en Nueva Delhi, Mohammad Afzal, Shaukat Hussain Guru y su esposa, Afsan Guru, todos ellos acusados de conspirar, planear y ayudar al ataque. El 16 de diciembre de 2002, los tres hombres fueron condenados a muerte por conspiración para atacar el Parlamento, asesinato y lesiones graves, así como por librar una guerra contra la India. Afzan Guru fue condenada a cinco años de cárcel. El Tribunal Superior de Delhi vio los recursos en octubre de 2003 y resolvió que no había pruebas que relacionaran a Syed Geelani con el ataque, absolviéndolo de todos los cargos. Las otras condenas a muerte fueron confirmadas. Las vistas de las apelaciones contra las condenas a muerte y la absolución de Geelani se celebran actualmente en el Tribunal Supremo.

La abogada de Syed Geelani ha afirmado que la policía siguió y hostigó a su cliente tras quedar en libertad y que Geelani había expresado públicamente su temor a que lo mataran en un falso incidente con la policía. Según los informes, la abogada denunció también que su teléfono y el de su cliente estaban sometidos a vigilancia policial, motivo por el cual el agresor pudo seguir a Geelani el día de los disparos. Según los informes, han sido varias las ocasiones en que Geelani ha sido amenazado y hostigado por desconocidos tras volver a la enseñanza. Aunque no pidió oficialmente protección policial, Amnistía Internacional cree que era obligación del Estado asegurar su seguridad una vez se supo que estaba siendo hostigado e intimidado y que temía por su vida.